



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA QUIÉNES HAYAN EGRESADOS DE LA ENSEÑANZA MEDIA, A LO MENOS, 5 AÑOS ANTES DEL PERÍODO ACADÉMICO AL CUAL POSTULAN

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Quienes tengan más de 25 años de edad al inicio del período académico al cual postula por esta vía, y acrediten antecedentes que le hubieren imposibilitado ingresar a una universidad, podrán solicitar su ingreso a primer año en una sola carrera de pregrado mediante este sistema especial de admisión, siempre que, además, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber egresado de la enseñanza media, a lo menos, cinco años antes del período académico al cual postula.
- b) Haber obtenido un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0.
- c) No haber sido alumno regular de una institución de educación superior.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para hacer efectiva su postulación, el interesado deberá entregar en la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, los siguientes documentos:

- a) Solicitud de Admisión en la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, en formulario especial proporcionado por dicha Unidad, dentro de los plazos anualmente estipulados.
- b) Licencia de Educación Media otorgada en nuestro país.
- c) Certificado de estudios de la educación media y calificaciones obtenidas (Concentración de Notas de enseñanza media).
- d) Currículum vitae y los documentos que certifiquen sus antecedentes meritorios.
- e) Declaración jurada que no ha sido alumno regular de una institución de educación superior.
- f) Comprobante de pago del arancel de postulación correspondiente (\$46.700).

3.- INFORMACIÓN GENERAL

De la Selección de Alumnos.- La evaluación de los antecedentes y la selección de los alumnos serán realizadas por una comisión integrada por el Vicerrector, el Director de Docencia y el Decano de la Facultad a la que pertenece la carrera a la que postula.

La selección de los alumnos se efectuará considerando el rendimiento en la enseñanza media y el currículum de los postulantes; y eventualmente, por razón fundada, declarar desiertos los cupos especiales ofrecidos.

Financiamiento de los estudios.- Los alumnos que ingresen mediante este sistema especial no tendrán derecho a demandar los beneficios de asistencialidad económica que la Universidad disponga para los alumnos de pregrado.

Del ingreso múltiple.- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.



Unidad de Admisión y
Registro Académico Estudiantil
Universidad de Concepción



4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación on line estarán disponibles desde el 14 de diciembre de 2020 en admission.udec.cl , mientras que el plazo de postulaciones se extenderá entre el mismo 14 de diciembre y el 15 de enero de 2021.

5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil. Fono (56) 412204553. www.udec.cl -
e-mail: udarae@udec.cl

Última actualización: 10 de noviembre de 2020.